



Análisis del Proyecto de ley 21159 y su impacto en la canasta básica

Febrero 2019

FICHA TECNICA

Texto de Referencia para los productos Decreto N°41615-MEIC-H

| |
|--|
| Fecha Elaboración: Enero 2019 |
| Elaborado por: MBA - ING - Andrei Gaggion |
| Fecha del Analisis |
| Enero 2019 |

Documentos consultados para los estudios

http://www.inec.go.cr/publicaciones?field_area_tematica_documento_tid=373

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=88404

[https://www.hacienda.go.cr/docs/5c8ad03bbff3a_graficos%20canasta%20bsica-03%20\(9\).png](https://www.hacienda.go.cr/docs/5c8ad03bbff3a_graficos%20canasta%20bsica-03%20(9).png)

[https://www.hacienda.go.cr/docs/5c8ad03bc5222_graficos%20canasta%20bsica-04%20\(8\).png](https://www.hacienda.go.cr/docs/5c8ad03bc5222_graficos%20canasta%20bsica-04%20(8).png)

Consultas Realizadas

Enero de 2019 a los industriales productores de Empaques





Metodología de estudio

- Se utilizó la Canasta Básica Tributaria publicada por el Ministerio de Hacienda para Enero de 2019.
- Se utilizó el costo de la canasta básica publicada por el Instituto Nacional de Censos y Estadística INEC publicada a Enero de 2019.
- Se calculó el costo del empaque promedio para un determinado producto y ahí se le aplicó el impuesto acorde con su clasificación si es plástico de un solo uso o de uso prolongado.
- Se utilizó los costos promedios de los productos plásticos consultados a fabricantes.
- Se calculó mediante el estudio de patrones de consumo publicado por el INEC.
- Consumo Calórico promedio para determinar porciones 2000 kilocalorías.



Metodología de estudio

- Se consultó los precios a más de 10 diferentes proveedores de empaques plásticos.
- No se tomaron en cuenta los productos plásticos de Higiene Femenina o Pañales, al no ser estos de uso general para todas las familias.
- Se eliminaron del estudio los principales productos que tienen una protección natural (Vegetales y Legumbres)
- Se incluyeron los porcentajes de los artículos que tienen empaques tipo Multi laminado y se saca el costo del componente de plástico en este.(Tetra pack)
- Se incluyeron los productos que por su naturaleza deben de ser despachados por medio de una bolsa, para garantizar asepsia y evitar el derrame de líquidos. (Carne, Pescado, Pollo, Embutidos)
- Se excluyeron los artículos de índole escolar ya que aunque algunos son de plástico y llevan empaque plástico, solo se compran una vez al año y no en cantidades iguales para todas las familias.
- Los objetos que duran y no se recambian rápidamente tales como Escobas, Palas y otros, se divide anualmente su aporte ya que se calculó bajo el supuesto de un solo artículo de estos por año.



Metodología de estudio

- Los productos que se utilizan o se consumen más de una vez por su tipo de consumo, tales como una bolsa de arroz, se contabilizó el consumo real promedio de una familia, por ejemplo si se ocupan en una familia una cantidad de 2 kg mensuales en bolsas de 1 kg, se toma el impacto real sobre el consumo, ya que no hacer esto sería indicar que una familia consume menos de lo que realmente consume y no midiendo el impacto real del aumento en el bolsillo de los consumidores.



Resultados

- La Canasta Básica Alimentaria al mes de Enero de 2019, Total (Promedio Rural / Urbana) es de C 47,382 per cápita.
- El promedio mensual de incremento relacionado a los empaques y al producto en si es de C 979.31
- **Esto representa un aumento de un 2.07% de aumento mensual en la Canasta Básica Alimentaria del momento del estudio. Enero 2019**

NOTA: Para análisis total del estudio refiérase a la página web: <http://aciplast.org/aciplast/>